Paipa, 21 de diciembre de 2023

Ingeniero,

WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ AVENDAÑO
Supervisor
Municipio de Paipa

REF1: Contrato 623 de 2023: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA"

REF2: Contrato 619 de 2023: "FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA"

Respetado Ingeniero Rodríguez,

En mi condición de Interventor del contrato de consultoría de la referencia 2, bajo el contrato de la referencia 1 me permito manifestarle lo siguiente:

1. Haciendo referencia a la comunicación de fecha diciembre 21 de 2023, presentada por el contratista de consultoría T&M INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S., por medio de la cual solicitan ampliar el plazo de los términos de ejecución del contrato de la referencia 2 por un periodo de cuatro (4) meses, teniendo en cuenta para dar cumplimiento al porcentaje de ejecución faltante del 10%, especialmente diseño de PTAR, se requiere efectuar la caracterización de las aguas residuales domesticas generadas en el corregimiento de Palermo, tanto en época seca como época húmeda.
2. Por lo anterior, se requiere ampliar el plazo de ejecución hasta que se presente la primera temporada de lluvias del 2024, y poder realizar así las mediciones tanto de cantidad como de calidad del agua en época húmeda, cumpliendo con la normatividad vigente.
3. La interventoría encuentra justificada la solicitud de ampliar el plazo de ejecución del contrato de consultoría de la referencia 2, y sugiere a la entidad proceder con dicho trámite de prórroga por un término de cuatro (4) meses.
4. Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría de la referencia 1 es consecuencia directa del contrato de consultoría de la referencia 2, se solicita a la entidad que de ser aprobada la prórroga del contrato de consultoría de la referencia 1, se proceda a realizar una prórroga por el mismo término de cuatro (4) meses, al contrato de interventoría de la referencia 1.

Agradezco su atención y quedo atento a sus observaciones y/o respuesta.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción.
Cédula de Ciudadanía: 1.056.436.285 de Pisba, Boyacá
Matrícula Profesional: 041037-0520607 BYC
Celular: 314 357 0015 - 314 847 7432 (WhatsApp)
Correo electrónico: andres.ruizcoic@gmail.com
Dirección: Carrera 9A # 17-06 (Sogamoso – Boyacá)